



# PLAN DE APOYO A LA INCLUSIÓN 2024

|                                  |                                       |
|----------------------------------|---------------------------------------|
| ESTABLECIMIENTO                  | LICEO DE CULTURA Y DIFUSIÓN ARTÍSTICA |
| RBD                              | 2930-0                                |
| DEPENDENCIA                      | MUNICIPAL                             |
| NIVELES DE EDUCACIÓN QUE IMPARTE | EDUCACIÓN BÁSICA Y EDUCACIÓN MEDIA    |
| COMUNA, REGIÓN                   | TALCA, REGIÓN DEL MAULE               |

## INTRODUCCIÓN

El Ministerio de Educación, busca reducir la segregación escolar a través de diferentes mecanismos, dando lineamientos sobre cómo una comunidad educativa puede asegurar que el derecho a una educación equitativa y de calidad sea posible.

Chile cuenta con un marco jurídico y normativo, que por sí solo, no puede determinar el éxito del movimiento inclusivo, siendo necesario generar varias estrategias de acercamiento a este enfoque, entre los cuales, se encuentra la confección de un “Plan de Apoyo a la Inclusión”, orientado a ir transformando a las escuelas y liceos en establecimientos que acepten y valoren la diversidad.

La Ley de Inclusión N° 20.845, regula tres principios estructurales del “mercado” educacional chileno. El primero, prohíbe el lucro de sostenedores privados que reciben subsidio estatal a partir de un cambio en las condiciones legales de su tenencia y administración escolar; segundo, elimina gradualmente el copago en las escuelas particular subvencionadas y, tercero, prohíbe la selección de alumnos en todos los niveles de enseñanza. La Ley de Inclusión ha sido definida como un primer paso para generar condiciones administrativas y regulatorias, que permitan debilitar en parte la dinámica segregadora del “mercado” educativo.

Antes de estas medidas, en las escuelas y liceos regulares, ya existía la noción de “Inclusión”, a través de la puesta en marcha de los Programas de Integración Escolar (PIE) y la aplicación del Decreto N° 170, el cual tiene por Objetivo, regular el diagnóstico y la atención de alumnos con necesidades educativas especiales (NEE) – de carácter transitorio y permanente –beneficiarios de la Subvención de Educación Especial. También norma los procedimientos e instrumentos de evaluación, especifica los profesionales idóneos requeridos para diagnosticar las NEE y establece un marco regulatorio para el funcionamiento de estos Programas.

Así, en las comunidades educativas la discusión sobre cómo ser más inclusivos, coexiste con el paradigma de la Integración, enraizado en las concepciones explícitas e implícitas del decreto 170, lo que en varios aspectos se contrapone con los postulados de la Ley de Inclusión, que obliga a las escuelas a replantear sus procesos de admisión y sus reglamentos disciplinarios.

## **CONCEPTOS BÁSICOS**

### **¿Qué es la inclusión?**

La inclusión, es un proceso dinámico y complejo que supone la búsqueda de mejores formas de responder a la diversidad.

Implica que aprendamos a vivir con la diferencia y desde la diferencia, que reconozcamos que todas las personas tenemos el mismo valor, sólo por la condición de ser seres humanos.

Aseguraremos así que, todos participemos de forma equitativa en el ámbito educativo, económico, legal, político y cultural, con el Propósito de generar autonomía en la toma de decisiones, la participación ciudadana, el acceso y uso de los bienes y servicios disponibles en la comunidad, desde la primera infancia y durante toda la vida.

### **¿Qué es la Escuela Inclusiva?**

Es aquella donde aceptamos, reconocemos y valoramos a todos los niños, niñas y jóvenes en su singularidad, brindándoles la posibilidad de participar con sus pares, sus profesores y la comunidad educativa en general.

Los niños y niñas con deficiencias de cualquier tipo, pueden tener dificultades en el sistema educativo; y el Enfoque Inclusivo, sugiere que estas dificultades no pueden explicarse simplemente en términos de la deficiencia del alumno. Por el contrario, son las características del sistema educativo en sí, las que están creando “barreras al aprendizaje”.

El Propósito es, identificar cuáles son las barreras al aprendizaje y desarrollar escuelas que trabajen para removerlas y que sean capaces de satisfacer las necesidades de aprendizaje de todos sus alumnos y alumnas.

### **¿Qué implica la Educación Inclusiva?**

Pensar en las personas como ciudadanos y no tanto en “la discapacidad”. Creer en las alumnas y alumnos, como personas en evolución y que la persona con discapacidad, no es deficitaria en su condición de persona, sino que tiene valor en sí misma.

Creer en la Inclusión como opuesto a la Exclusión, implica influir y generar entornos comprensibles, seguros y amables, para que la sociedad llegue a comprender y respetar a las personas con discapacidad.

Educar para una Vida de Calidad, la que supone mejorar aspectos de crecimiento personal y también adaptar el contexto, definiendo mecanismos de acceso a la sociedad, que permitan una mayor participación, para una Vida Adulta Inclusiva.

Personalizar la enseñanza, ofreciendo a cada alumno y alumna aquello que necesita aprender; diseñando acciones orientadas a la construcción de competencias, en lugar de la corrección de debilidades; respetando los ritmos personales y teniendo en cuenta los intereses y las necesidades.

Habilitar para la participación en la comunidad implica, comprender el contexto, enseñar habilidades que les capaciten para estar en la sociedad. Es necesario que el propio entorno urbano y comunitario, se convierta en un espacio de aprendizaje. Establecer canales de colaboración con la familia, lo que implica escuchar, tener en cuenta la opinión de la familia; llegar a consensos y fortalecer a la familia en la toma de decisiones.

“La EDUCACIÓN INCLUSIVA, ha evolucionado en un movimiento para desafiar a las políticas y prácticas exclusivas y ha ganado terreno en las últimas décadas para convertirse en una propuesta favorita para tratar las necesidades de aprendizaje de todos los alumnos, en escuelas y clases comunes.

Las iniciativas internacionales de las Naciones Unidas, UNESCO, el Banco Mundial y las ONG, en conjunto, han resultado en un consenso siempre creciente de que, todos los niños/as tienen el derecho a ser educados todos juntos, sin tener en cuenta sus discapacidades o dificultades, sino sus capacidades y sus necesidades de apoyo, puesto que, la Educación Inclusiva, es un derecho humano que tiene buen sentido, tanto educativo como social”

*Inclusión Europe*

El mayor ímpetu del Enfoque de Educación Inclusiva, fue dado por la conferencia mundial sobre Necesidades Educativas Especiales, en 1994. En palabras de su informe final, “más de 300 participantes, en representación de 92 gobiernos y 25 Organizaciones Internacionales, se reunieron en Salamanca, España, del 7 al 10 de junio de 1994, con el fin de Promover el Objetivo de la Educación Para Todos, examinando los cambios fundamentales de la política, necesarios para Promover un enfoque de la Educación Inclusiva, concretamente capacitando a las escuelas para atender a todos los niños/as, sobre todo, a los que tienen Necesidades Educativas Especiales. (UNESCO, 1994, p. iii).

La Educación Inclusiva, implica Tres Dimensiones, que están interrelacionadas en la vida de las escuelas, a saber: Culturas, Políticas y Prácticas.

- 1- **CULTURAS INCLUSIVAS**: Se trata de crear una comunidad escolar segura, acogedora, colaboradora y estimulante, en la que cada uno es valorado, lo cual es la base fundamental para que todo el alumnado alcance mayores niveles de logro. En dicha comunidad, se desarrollan valores inclusivos, que se comparten con todo el personal de la escuela, los estudiantes, los miembros del Consejo Escolar y las Familias, y que se transmiten a todos los nuevos miembros de la comunidad escolar. Los

Principios que se derivan de esta Cultura Escolar Inclusiva, son los que guían las decisiones que se concretan en las políticas escolares de cada escuela y en su quehacer diario, para apoyar el aprendizaje de todos, a través de un proceso continuo de innovación y desarrollo de la escuela.

- 2- **POLÍTICAS INCLUSIVAS**: Se trata de elaborar políticas que aseguren que la Inclusión, sea el centro del desarrollo de la escuela, para que mejore el aprendizaje y la participación de todo el alumnado. Se considera como “**apoyo**”, todas las actividades que aumentan la capacidad de una escuela para dar respuesta a la diversidad del alumnado. Todas las modalidades de apoyo se agrupan dentro de un único marco y se conciben desde la perspectiva del desarrollo de los estudiantes, y no, desde la perspectiva de la escuela o de las estructuras administrativas.
- 3- **PRÁCTICAS INCLUSIVAS**: Esta dimensión, se refiere a que las Prácticas Educativas, reflejen la cultura y las políticas inclusivas de la escuela. Tiene que ver con asegurar que las actividades en el aula y las actividades extraescolares, promuevan la participación de todo el alumnado y tengan en cuenta el conocimiento y la experiencia adquiridos por los estudiantes fuera de la escuela. La enseñanza y los apoyos, se integran para “**orquestrar**” el aprendizaje y superar las barreras al aprendizaje y la participación. El personal, moviliza recursos de la escuela y de las instituciones de la comunidad, para mantener el aprendizaje activo de todos y todas.

### ***¿Qué son las Necesidades Educativas Especiales?***

Definición de NEE (Necesidades Educativas Especiales): Cuando un alumno precisa ayuda y recursos adicionales, ya sean humanos, materiales o pedagógicos, para conducir su proceso de desarrollo y aprendizaje y contribuir al logro de los Fines de la Educación (LGE).

**NEE de carácter Permanente**: Son aquellas barreras para aprender y participar, que determinados estudiantes experimentan durante toda su escolaridad, como consecuencia de una discapacidad diagnosticada por un profesional competente y que demandan, al sistema educacional, la provisión de apoyos y recursos extraordinarios para asegurar el aprendizaje escolar.

- A. Discapacidad Cognitiva.
- B. Rendimiento en Pruebas de Coeficiente Intelectual (CI), en Rango Leve y Moderado, con limitaciones significativas en la conducta adaptativa.
- C. Discapacidad Motora.
- D. Trastorno del Espectro Autista.

**NEE de carácter Transitorio:** Son aquellas No permanentes, que requieren los alumnos en algún momento de su vida escolar, a consecuencia de un trastorno o discapacidad diagnosticada por un profesional competente y que necesitan de ayudas y apoyos extraordinarios para acceder o progresar en el currículum, por un determinado período de su escolarización:

- a. Trastorno Específico de Aprendizaje.
- b. Trastornos Específicos del Lenguaje (TEL).
- c. Trastorno Déficit Atencional con o sin Hiperactividad (TDA/H).
- d. Rendimiento en Pruebas de Coeficiente Intelectual (CI) en el Rango Límite, con limitaciones significativas en la conducta adaptativa.

**Las NEE, demandan diferentes Tipos de Ayuda:** Apoyos y recursos humanos especializados. Medios y recursos materiales que faciliten la accesibilidad y la autonomía en el proceso de aprendizaje y progreso en el currículo. Adaptación, diversificación y enriquecimiento del currículo.

## **PRINCIPIOS QUE ORIENTAN UNA EDUCACIÓN INCLUSIVA**

### **Presencia:**

Se refiere a la condición básica para que exista la inclusión, ya que contempla el hecho de estar presentes, de encontrarse diversos grupos humanos en un mismo contexto, de manera horizontal y sistemática. La Ley de Inclusión busca, formar grupos heterogéneos en los establecimientos educacionales, con la convicción de que el contacto recurrente entre diferentes personas, en base a una colaboración constante y horizontalidad, contribuirá a una reducción significativa de los niveles de prejuicio y hostilidad. “**Hipótesis de contacto**”, Gordon Allport, 1954.

La escuela, debe propiciar los espacios para que los estudiantes diversos, compartan e interactúen, alejando las posibilidades de deserción escolar, por parte de algunos de ellos/as.

### **Reconocimiento:**

Se refiere a las formas en que los docentes y comunidad, construyen el conocimiento sobre sus estudiantes. Lo importante radica en, utilizar ese conocimiento, para desarrollar un trabajo pedagógico atinente al grupo de niños/as o jóvenes en el aula, no para “etiquetar” y generar nuevas formas de exclusión.

Reconocer a los estudiantes es, respetar su identidad, conocer sus potencialidades y capacidades, usándolas para buscar las mejores estrategias educativas, valorando su individualidad.

En este ámbito, la palabra “normal” no tiene cabida, ya que, todo es diversidad: estilos de aprendizaje, cultura, identidad sexual, intereses, entre otros.

### **Pertinencia:**

Es la creación de una respuesta educativa, acorde a las características y necesidades de los estudiantes, dando espacio a esta diversidad, tomándola en cuenta para la generación de actividades escolares y extraprogramáticas, con el Propósito de Desarrollar un sentimiento de Pertenencia en la comunidad educativa, buscando que cada integrante encuentre su espacio.

La Pertinencia, se ve mayormente reflejada en la manera cómo se diversifica la enseñanza en el aula y en cómo se construyen espacios para la participación.

## **QUÉ SE NECESITA PARA SER UNA COMUNIDAD EDUCATIVA MÁS INCLUSIVA:**

### **1. Establecer el Paradigma Inclusivo, en los instrumentos normativos y de gestión institucional, tales como:**

- Proyecto Educativo Institucional (por ejemplo: sellos, visión, misión, perfil del estudiante).
- Reglamento Interno y de Convivencia Escolar, con todos sus componentes (por ejemplo: sanciones y medidas disciplinarias, Plan de Gestión de la Convivencia Escolar, Proceso de Admisión, Reglamento de Evaluación).
- Proyecto de Jornada Escolar Completa.
- Protocolos y Estrategias de Organización Institucional (por ejemplo: protocolo de retención de estudiantes embarazadas y madres, protocolo ante hechos de violencia escolar, procedimientos de acogida e inducción de estudiantes nuevos, organización del tiempo, definición del horario escolar, roles, tareas, etc.).
- Plan de Formación Ciudadana.

### **2. Conocimiento de los Estudiantes y sus Trayectorias Educativas:** Es necesario considerar una revisión profunda del modo en que esta comunidad educativa, construya conocimiento acerca de sus estudiantes y sus trayectorias educativas, y, cómo las visiones que se construyen de sus estudiantes afectan el diseño e implementación de sus prácticas.

El liceo, requiere analizar, reconocer y comprender, críticamente, cuáles son los criterios, creencias, parámetros y estereotipos, desde donde construye y organiza la caracterización de sus estudiantes, como una condición indispensable para comprender y abordar el fortalecimiento de sus aprendizajes y su experiencia escolar.

**3. Gestión y Prácticas del Establecimiento:** es decir, que las Prácticas de Gestión y Pedagógicas, deben estar centradas en las necesidades de los estudiantes que pertenecen a esta comunidad, flexibilizando y diversificando la propuesta educativa, en relación a la población real con la que cuenta el liceo. **Para esto es necesario realizar:**

- Gestión y Organización del Currículum, para Favorecer su Pertinencia, en función de la diversidad de estudiantes (flexibilización, contextualización, diversificación curricular y pedagógica).
- Diseño, implementación y seguimiento de estrategias pedagógicas.
- Criterios y Estrategias de Evaluación.
- Espacios de Reflexión Pedagógica y Colaboración Profesional.
- Acciones para Fortalecer la Convivencia Escolar y la Participación.
- Trabajo Colaborativo.

(Orientaciones para la construcción de comunidades inclusivas, MINEDUC 2016).

### **OBJETIVO GENERAL**

Propiciar el desarrollo de una comunidad educativa inclusiva, a través de la eliminación de los mecanismos que generan discriminación, promoviendo relaciones inclusivas al interior del establecimiento educacional.

### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

1. Crear un clima de aprendizaje basado en la cooperación, el juego y la participación, así como la importancia del respeto, el trato justo y la no violencia.
2. Generar cambios en las concepciones, actitudes y prácticas de los distintos actores vinculados a la educación de nuestros estudiantes, contribuyendo a la eliminación de barreras al aprendizaje, la participación de los/las alumnas y, especialmente, desarrollando una agenda de educación que sea verdaderamente para todos y todas.
3. Vivenciar la Interculturalidad al interior del liceo, posibilitando que toda la comunidad educativa, valore las tradiciones y costumbres de las diferentes nacionalidades extranjeras, en coherencia con el Proyecto Educativo Institucional y al Reglamento Interno y de Convivencia Escolar del establecimiento.
4. Fomentar en los estudiantes, Valores Humanos Fundamentales, plasmados en la MISIÓN del Liceo, tales como: la solidaridad, el respeto a la diversidad, la tolerancia y la responsabilidad, promoviendo así, una Cultura verdaderamente Inclusiva.
5. Aplicar un Enfoque Interdisciplinario, que estimula el trabajo colaborativo, llevando el conocimiento de los/las estudiantes más allá del aula, hacia el mundo

real y en su propio contexto, centrados en el/la estudiante, mediante la participación directa de éste, atendiendo a las necesidades del alumnado, del profesorado, las familias y la comunidad en su conjunto.

6. Apoyar a los integrantes que lo requieran, logrando que éstos se sientan formando parte sustantiva del colegio, acogidos, interrelacionados, apoyados, comprendidos y puedan participar desde su propia realidad.

7. Propiciar que el establecimiento educativo, sea un lugar de encuentro entre los/las estudiantes de distintas condiciones socioeconómicas, culturales, étnicas, de género, de nacionalidad o de religión.

### ***ESTRATEGIAS PARA ATENDER LA DIVERSIDAD E INCLUSIÓN***

#### **Talleres de Aprendizaje dentro de la clase o Interclases:**

Conjunto de actividades cuyo objetivo es, adquirir y/o perfeccionar estrategias, destrezas y habilidades, para el desarrollo de las competencias básicas del currículo. Cada taller, se organiza en grupos reducidos y pretende apoyar y profundizar, desde una perspectiva instrumental, aprendizajes que se desarrollan en las distintas áreas del conocimiento.

#### **Conversatorios:**

Consiste en organizar los contenidos curriculares, de acuerdo con los intereses de los estudiantes, según su edad. De este modo, además de favorecer la motivación, se ofrecen estímulos para observar y experimentar, asociar hechos, experiencias, recursos, informaciones actuales y del pasado, etc.

#### **Agrupamientos Flexibles:**

Constituyen una estrategia organizativa y curricular para tratar de adaptar la enseñanza, a los distintos ritmos de aprendizaje, considerando las necesidades, intereses y las características individuales del alumnado. Los criterios para el agrupamiento, pueden ser diversos y han de conjugarse, oportunamente (éstos se pueden dar inter-aulas o intra-aula). La flexibilidad, evita el etiquetado y promueve la motivación. Esto exige la ruptura de la rigidez y la rutina organizativa. (Miguel Ángel Santos Guerra, 2002).

#### **Apoyos Especializados Dentro del Aula:**

Cualquier tipo de cooperación entre el/la docente y otros profesionales. El/la alumno/a con discapacidad, no se cambia de aula para recibir apoyo, sino que se le imparte en su propia clase, y si es posible, junto a algunos/as compañeros/as. Esto fomenta el sentimiento de pertenencia en el alumnado y aumenta su

autoestima, lo que es en sí mismo, un fuerte mecanismo facilitador para el aprendizaje.

#### **Docencia Compartida o Co - Docencia:**

Dos profesores/as enseñan al mismo grupo, alternando su intervención. Ambos dan soporte, clarifican cuestiones y complementan sus explicaciones, para garantizar un mejor aprendizaje. Permite trabajar con distintas estrategias metodológicas dentro del aula, ofreciendo mayor atención al alumnado.

#### **Currículo Flexible:**

El currículo de la Escuela Inclusiva, parte del supuesto de que, los Objetivos de Aprendizaje son flexibles. Se planifica y diseña una metodología activa y participativa, en la que se potencia y favorece el protagonismo de los alumnos, al tiempo que se promueve la interdependencia positiva entre los/las alumnos/as de la clase.

#### **Criterios y Procedimientos Flexibles de Evaluación y Promoción:**

Se aplica una evaluación, realizada a partir de los objetivos y la satisfacción del alumno o alumna particulares. Los resultados se basan en el crecimiento, progreso personal y en los logros alcanzados por el alumnado, sin establecer una referencia o comparación con el grupo.

#### **Participación de los Padres/Madres/Apoderados/as:**

Es importante una relación de colaboración entre todos los implicados en el proceso: entre directivos, directivos y docentes, entre docentes, entre docentes y padres, y, entre los propios estudiantes. Los padres, han de participar en las actividades de la escuela, en el apoyo de determinados aprendizajes en el hogar y en el control de los progresos de sus hijos e hijas.

En resumen, la Atención a la Diversidad, parte de la reorganización de los recursos existentes en el colegio. Definir las características organizativas de éste, es el mayor desafío de armonizar los aspectos técnicos, humanos y críticos, a fin de responder a las necesidades del alumnado, dentro de un marco legal concreto y contando con el esfuerzo y compromiso de todos los miembros de la comunidad educativa, los directivos, los padres/madres/apoderados/as, docentes y estudiantes.

## ACCIONES PARA IMPLEMENTAR LAS ESTRATEGIAS

| <i>Proyectos dentro de la clase o inter-clases</i> |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|----------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>ACCIÓN</b>                                      | Se implementa Proyectos Interdisciplinarios, como complemento para la clase definida por ambos docentes (aula regular-diferencial), de manera tal que, los contenidos sean abordados con una estrategia distinta, o reforzados a través de otros medios tecnológicos, con la Finalidad de Enriquecer e Implementar diversas estrategias que permitan la adquisición de nuevos aprendizajes. Funcionan en la jornada de clases y se planifican según la necesidad. <u>Ejemplos:</u><br><br>Proyecto de Ciencias - Arte– Danza – Teatro.<br><br>Proyecto de Historia – Arte – Danza – Teatro. |
| <b>Logro</b>                                       | 80%                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |

| <i>Diario Mural Central</i> |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
|-----------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>ACCIÓN</b>               | El Departamento de Ciencias y Educación Física, planifica e implementa un Diario Mural, ubicado en el hall central del establecimiento, que tiene como Objetivo, Informar y Difundir diversos temas de interés como comunidad artística y como ciudadanos de nuestro país.<br><br>Efemérides.<br><br>Eventos Artísticos.<br><br>Concursos internos y externos, a nivel local, regional y nacional. |
| <b>Logro</b>                | 100%                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |

| <i>Diario Mural Central</i> |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|-----------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>ACCIÓN</b>               | El Departamento de Educación Especial y Diferencial, planifica e implementa un Diario Mural Inclusivo, ubicado en el hall del establecimiento, que tiene como Objetivo, Informar y Difundir diversos temas de interés como comunidad educativa, <u>tales como:</u><br><br>Efemérides Inclusivas.<br><br>Ley TEA. |
| <b>Logro</b>                | 100%                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |

| <i>Agrupamientos Flexibles</i> |                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|--------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>ACCIÓN</b>                  | Los profesionales Asistentes de Educación, a saber, Psicóloga y Fonoaudióloga, trabajan con grupos de estudiantes de distintas aulas e inter - aula, conjugando una propuesta de trabajo lúdico e interactivo, desarrollando así sus capacidades comunes, lo que |

|              |                                                        |
|--------------|--------------------------------------------------------|
|              | fortalece la interacción social y el autoconocimiento. |
| <b>Logro</b> | 100%                                                   |

| <b><i>Apoyos Especializados Dentro del Aula</i></b> |                                                                                                                                                                                                                                                    |
|-----------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>ACCIÓN</b>                                       | Las Docentes Diferenciales y los Profesionales Asistentes de Educación, participan dentro del aula regular, abordando la diversidad, desde el contexto del estudiante, permitiendo a todo el curso, ser protagonistas de la interacción inclusiva. |
| <b>Logro</b>                                        | 100%                                                                                                                                                                                                                                               |

| <b><i>Docencia Compartida o Co – Docencia</i></b> |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|---------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>ACCIÓN</b>                                     | Profesor/a de Aula y Profesora Diferencial, trabajan mancomunadamente, por un aprendizaje significativo en todos los estudiantes, con la plena conciencia de que, todos ellos/as, presentan Necesidades Educativas que los hacen particulares y diferentes, al mismo tiempo que, indispensables para la sociedad. |
| <b>Logro</b>                                      | 100%                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |

| <b><i>Currículo Flexible</i></b> |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
|----------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>ACCIÓN</b>                    | Las planificaciones de cada Asignatura del Plan Común, son trabajadas en conjunto con el/la docente de aula regular, quien imparte los conocimientos generales de la asignatura mientras la Educadora Diferencial, aporta estrategias para abordar la inclusión. Cada vez que se requiere, se planifica en Formato P.A.C.I., el cual va dirigido, especialmente, al estudiante que presenta N.E.E.P. |
| <b>Logro</b>                     | 100%                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |

| <b><i>Criterios y Procedimientos Flexibles de Evaluación y Promoción</i></b> |                                                                                                                                        |
|------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>ACCIÓN</b>                                                                | El Curriculum es Flexible. Los Docentes de Aula y la Educadora Diferencial, trabajan en función de las necesidades de cada estudiante. |
| <b>Logro</b>                                                                 | 100%                                                                                                                                   |

| <b><i>Participación de los Padres)Madres/Apoderados/as</i></b> |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|----------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>ACCIÓN</b>                                                  | El proceso educativo del estudiante, No podría llevarse a cabo sin el Apoyo de la Familia. Nuestro establecimiento, organiza, anualmente, una “Fiesta de la Interculturalidad” y la “Fiesta de la Familia”, durante las cuales celebramos a cada familia de la comunidad educativa, compartimos sus costumbres, bailes, |

|              |                                                                                                                                                                                                                                                                |
|--------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|              | comidas y cantos. Esto produce refuerza la Autoestima de los Estudiantes, lo que repercute positivamente en sus aprendizajes. Reconocer cada entorno familiar y valorar los esfuerzos conjuntos, motiva para la auto superación y genera mayores aprendizajes. |
| <b>Logro</b> | 80%                                                                                                                                                                                                                                                            |

| <b><i>Día de la Inclusión</i></b> |                                                                                                                                                                                                         |
|-----------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>ACCIÓN</b>                     | “Día Nacional de la Inclusión Escolar y la No Discriminación”. Se desarrollará un acto cívico, cuentacuentos, festival musical, entre otras actividades a celebrar durante todo el día, en los recreos. |
| <b>Logro</b>                      | 100%                                                                                                                                                                                                    |

**Referencias Bibliográficas:**

1. Ley N° 20.422, Establece Normas sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad.
2. Ley N° 20.501 sobre Calidad y Equidad de la Educación.
3. Ley N°20.845 de Inclusión Escolar, publicada el 02 de marzo 2023.